

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de julio de 1963 por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmos. Sres.: Por el Ministerio de Información y Turismo han sido puestos a disposición de esta Presidencia del Gobierno diversos destinos vacantes para su posible provisión entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Consecuentemente y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 5.º de la Orden de esta Presidencia de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes), se anuncia mediante el presente concurso entre los funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo citado la provisión de las plazas que a continuación se citan, así como de las que pudieran quedar vacantes como resultas y de aquellas que pudieran producirse desde la fecha de la presente Orden a la de extinción del plazo de admisión de papeletas.

Dependencia	Población	Número de vacantes
Servicios Centrales	Madrid	Doce.
Delegación Provincial	Almería	Una.
Idem	Avila	Una.
Idem	Badajoz	Una.
Idem	Bilbao	Una.
Idem	Caceres	Una.
Idem	Cádiz	Una.
Idem	Cuenca	Una.
Idem	Granada	Una.
Idem	Huelva	Una.
Idem	Madrid	Una.
Idem	Málaga	Dos.
Idem	Palma de Mallorca	Dos.
Idem	Toledo	Una.
Delegación Local	Cartagena	Una.
Idem	S. de Compostela	Una.

Para la asistencia al presente concurso y resolución del mismo se observarán las siguientes normas:

Primera.—Las peticiones se elevarán ajustadas al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 23 de febrero del pasado año, página 2929, y se cursarán directamente al Registro General de Entrada de esta Presidencia del Gobierno durante un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No serán estimadas las peticiones que pudieran recibirse después de finalizado este plazo.

Segunda.—Las plazas serán adjudicadas entre los concurrentes por orden de mayor categoría administrativa, y dentro de ella por rigurosa antigüedad de servicios, si bien entre los solicitantes se establecerán los dos turnos, distintos entre sí, que a continuación se expresan:

a) En él se observará cuanto se dispone en el artículo 3.º de la Orden de 18 de abril de 1959, y, consecuentemente, estará integrado por cuantos hubieren obtenido su actual destino con carácter forzoso y por aquellos que habiéndolo conseguido voluntariamente lleven sirviéndolo de modo efectivo más de dos años el día que se extinga el plazo de admisión de papeletas al presente concurso.

b) Estará integrado por el resto de los solicitantes.

El turno a) será preferente, recurriéndose sólo al examen de las papeletas encuadradas en el turno b) una vez se hayan extinguido todas las correspondientes al turno a).

Tercera.—De conformidad con el párrafo 3.º, artículo 3.º, del Decreto de 28 de marzo de 1957, las plazas correspondientes a servicios dependientes de esta Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Asuntos Exteriores que pudieran producirse por

resultas se proveerán por libre elección entre los solicitantes de las mismas.

Cuarta.—Para la aplicación del derecho de consorte se tendrán en cuenta las normas contenidas en el artículo 2.º, párrafo 4.º, del Decreto de 14 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 75, de 16 del mismo mes y año).

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 17 de julio de 1963.—P. D. R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios, Directores generales y Oficial Mayor de este Departamento.—Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de julio de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar el concurso-oposición para cubrir plazas de «Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional», convocado por Orden de 3 de mayo de 1963.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de mayo del corriente año, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir plazas de Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional, y de acuerdo con lo previsto en el número 10 de dicha Orden; en uso de las facultades que me confiere la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno del 5 de octubre de 1957, tengo a bien disponer que el Tribunal calificador y suplente del referido concurso-oposición esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Alonso González.

Vocales: Don Juan Alvarez Herrero, don Juan Bell Lillo, don Julio Menéndez Cordero, don Carlos López Navacerrada, que actuará como Secretario del Tribunal.

Suplentes:

Presidente: Don Domingo Avello Montoto.

Vocales: Don Jesús Miravete Navarro, don Manuel Navarro Franco, don Fernando Gracia Pedroviejo y don Juan José González Vega.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1963.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de «Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional».

No habiendo sido presentado recurso alguno contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas del Cuerpo de Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 de junio de 1963, a continuación se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al referido concurso-oposición.

Don Francisco Valdés Robles.
Don Alejandro de Lago Jiménez.
Don Guillermo Clemares García.
Don Antonio Martín Suárez.
Don Eduardo González Moreno.

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirujeda.